



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

Referencia:	2023/6089E
Procedimiento:	Expedientes funcionarios y laborales
Interesado:	MARIA DEL CARMEN ROMERA ARCAS, ISABEL FERNANDEZ ALMAGRO, AYUNTAMIENTO DE MURCIA
Representante:	
PERSONAL_ (MALCARAZJ)	

DECRETO DE LA ALCALDIA PRESIDENCIA

APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS Y EXCLUIDOS COMISIÓN SERVICIOS TAG

Visto que por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 24 de agosto de 2023 fueron aprobadas las bases para la provisión de un puesto de Técnico de Administración General adscrito a personal, en comisión de servicios, publicándose en el BORM nº 215 de fecha 16 de septiembre de 2023.

Considerando que la base tercera establece que el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BORM.

Considerando que, de acuerdo con lo anterior, el plazo de presentación de instancias finalizó el día 16 de octubre de 2023.

Visto que durante el plazo de presentación de instancias se han presentado un total de 2 solicitudes.

Visto el plazo de exposición de la lista provisional en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar, del 24 de octubre al 25 de noviembre de 2023.

Visto el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de régimen Local, artículo 24 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y el artículo 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. DISPONGO:



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión en comisión de servicios de un puesto vacante de Técnico de Administración General, adscrito a personal, mediante el sistema de concurso de méritos:

ADMITIDOS:

Nº ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***4846**	FERNANDEZ ALMAGRO, ISABEL
2	***3540**	ROMERA ARCAS, MARIA DEL CARMEN

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los competentes del Tribunal de Selección, para su conocimiento.

TERCERO.- Publicar la presente Resolución en el BORM, sede electrónica y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

Las sucesivas publicaciones se realizarán en la sede electrónica y en el tablón de edictos del Ayuntamiento. En la medida de lo posible se intentará realizar las publicaciones adicionalmente en la página web municipal, en el apartado "procesos selectivos". No obstante, debido a que esas publicaciones en la página web únicamente se pueden gestionar por el Servicio de Informática, es posible que no estén actualizadas diariamente.

Lo manda y firma en San Pedro del Pinatar: